

MAT: Aprueba Comisiones de servicio. DECRETO ALCALDICIO Nº.3378 MONTE PATRIA: 08 de marzo 2018

VISTOS:

Constitución Política de la República;

- El D.F.L. Nº 1/19.704, del 27/12/2001 del Ministerio del Interior, que fija el Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada con fecha 03.05.2002, en el Diario Oficial de la República.
- Decreto Alcaldicio Nº14.729 de fecha o6 de diciembre de 2016, que aprueba asunción de concejales y Alcalde, por un periodo de cuatro años 2016-2020.
- Decreto Alcaldicio N°15.185 de fecha o6 de diciembre de 2017 que aprueba el Presupuesto Municipal para el periodo 2017.
- Decreto Alcaldicio N°14.823 de fecha o7 de Diciembre de 2016 que nombra Administrador Municipal al Sr. Robinson Lafferte Cortes.
- Decreto Alcaldicio N°14.962 de fecha og de diciembre de 2016 que autoriza la delegación de facultad de firmas al Sr. Robinson Lafferte Cortes, bajo la fórmula "por orden del Alcalde", complementado por el Decreto Alcaldicio N°15.192 de fecha 15 de diciembre de 2016.
- Adjunto comisiones de servicio del funcionario Sergio Collao Cortes.
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

DECRETO:

- 1. AUTORIZESE, el pago de las comisiones de servicio con fecha:
- 05 de Marzo de 2018 en las localidades de Caren y Tulahuen.
- 07 de Marzo de 2018 en la localidad de Ovalle.
- o8 de Marzo de 2018 en la localidad de Rio de Rapel.
 , al siguiente funcionario: Sergio Collao Cortes, Rut.: contrata Grado 18.
- 2. ANTICIPESE, al funcionario antes indicado los siguientes valores correspondiente a:

o2 viatico al 20% \$18.080.o1 viatico al 40% \$18.080

3. IMPÚTESE el gasto al funcionario a las cuenta presupuestaria: 215.21.02.004.006.002 "Administración comisiones de servicio en el país" A.G. 1.1.1

ANÓTESE, REGISTRESE Y COMUNÍQUESE A LAS UNIDADES MUNICIPALES Y AL INTERESADO.

MUNICIPAL

SECRETARIO MUNICIPAL (S)

Pablo Barrantes Diaz

SECRETARIO MUNICIPAL

ROBINSON LAFFERTE CORTES ADMINISTRADOR MUNICIPAL "Por Orden del Sr. Alcalde"

COE /RLC/VML/kcc

- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaria Municipal
- Archivo Unidad de Recursos Humanos